



*Provincia de Santa Fe*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°0824 – AÑO 2020.-  
Ref.Expdte.N°02001-0048233-5

Sra.Ministra de Educación:

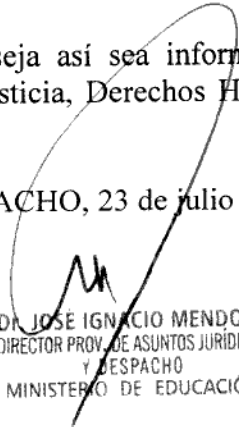
Atento a la Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota N°2447520 (fs.2), se reportan para su consideración, los términos de la respuesta que se estima corresponder:

Conforme su comparecencia ante la misma Cámara de Diputados ocurrida el 01-07-2020, se explicó a los Parlamentarios que la Paritaria como espacio de diálogo no se ha interrumpido en la medida que las comisiones técnicas continuaron trabajando -especialmente- frente a las condiciones bajo las cuales se preserva el vínculo pedagógico y se gestionan los servicios asistenciales en el proceso pandémico que nos atraviesa.

Las cuestiones salariales como objeto del diálogo, han sido suspendidas por orden del Sr. Gobernador atento a las urgencias que imponen al Superior Gobierno para privilegiar el abordaje del conjunto de acciones que la pandemia en todos los escenarios sociales, lo que redetermina y reconfigura la evaluación de disponibilidades en orden al equilibrio de las cuentas públicas frente a su relación al nivel de ingresos fiscales y los compromisos preexistentes, todo ello, para la sustentabilidad del sistema financiero público en su conjunto.

Por todo lo expuesto, de compartirse, se aconseja así sea informado a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad para que se comunique al Cuerpo.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO, 23 de julio de 2020.-



DR. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación  
Secretaría Privada Ministra



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de julio de 2020.-

Ref: Expte. N.º 02001-0048233-5 -

Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Ratificando lo proveído bajo mis instrucciones por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho de esta Cartera Educativa (fs. 3), por su digno intermedio, remito estos antecedentes para que sean comunicados a la Presidencia de la Cámara respectiva.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° - 18844

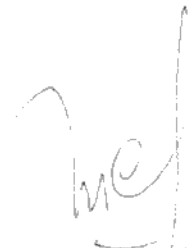
Santa Fe, en fecha, 30 JUL. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24475/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que formalice de manera inmediata, la convocatoria a reanudar la paritaria Docente.

Se remite expediente N° 02001-0048233-5 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 03 la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho del Ministerio de Educación informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD,  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad